la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-9.556/67.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

rinalidad: Ampinación de la red de distribución en alta ten-sión, von línea en tendido aéreo y subterraneo. Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 4.884, \*Unión de Disolventes, D. A.». Final de la misma: E. T. número 5.482, \*Formo, S. A.». Término municipal a que afecta: Gavá. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,078 de tendido aéreo y 0,074 de

tendido subterráneo.

Conductor: Cobre, 35 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la miema a los efectos de la importante de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la miema a los efectos de la importante de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea efectos de la importante de 1968, ha resuelto autorizar la conferencia de la miema a los efectos de la importante de 1968, ha resuelto autorizar la conferencia de 1968, ha resue resuerto autorizar la instalación de la linea soficitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.541-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica 11993

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-51.598/69.

l'inalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

or línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. 5.755,

Massanés y Grau, S. A.».

Final de la misma: E. T. número 6.015, «Cerámicas Espi-

golera».

goiera».

Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,536 aéreo y 0,244 subterráneo.

Cónductor: Aluminio-acero y cobre, 43,05 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.

Estación: Medición

Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.546-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctri-11994 ca que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-29.675/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E. T. 834 de

Final de la misma: E.T. número 6.912, «Riegos Wright, Sociedad Anónima»

Término municipal a que afecta: La Roca del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,282, de los cuales 0,262 aéreo y 0.020 subterráneo

Conductor: Alumino-acero y aluminio, 3 por 43,05 y 3 por 150, respectivamente.

Material de apoyos: Hormigón, metálicos y cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.549-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11995 celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en escriptivas establicas principles establicas en establicas establicas en establicas eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-8.471/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 4.092, «Juan Vallés Fabregat» Final de la misma: E.T. número 7.112, Inmobiliaria Torren-

Términos municipales a que afecta: Esplugas de Llobregat y Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV. Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Zanja.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977—El Delegado provincial

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.550-C.

11996

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-8.468/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E. T. 4.772. Final de la misma: E.T. número 10.055, «Ciudad Cooperativa San Baudilio I»

Termino municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,088 de tendido aéreo. Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la contra la contra de la línea solicitada y declarar la contra l la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposi-ción de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.551-C.

11997

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-7.430/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la linea: Poste Botella posterior, a E. T. 4.883, «Aurora Mier».

Final de la misma: Poste Botella anterior, a E. T. 5.291, Poligono San Ildefonso IX».

Término municipal aque afecta: Cornellá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,520, de los cuales, 0,168 de tendido aéreo y 0,352 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 116,2 y 150, respec-

tivamente.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resultio Areas de Atta Tension de la linea solicitada y declarar la utili-dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.528-C.

11998

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.ª ATce-48.266/69.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 16, línea a San Juan

0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad ribbica de la linea solicitada y declarar la utilid lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.530-C.

11999

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-11.888/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 4 línea a E. T. 4.007
«Cristaleria Catalana».
Final de la misma: E. T. número 4.694 «Industrias Laro, Sociedad Anónima».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,024 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un tramo.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.533-C.

12000

RESOLUCION de la Delegación Provincal de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-14.126/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.311.

Final de la misma: E. T. número 5.091, «Inmobiliaria Frei-

Final de la misma: E. 1. numero 5.091, «Inmodiliaria rreixas, S. A.».

Término municipa! a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,057 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 50 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Zanja.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1977—El Delegado provincial

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.538-C.